



Resolución Directoral

Lima, 09 NOV 2023



VISTOS:

El Memorando N° 383-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 07 de noviembre de 2023, de Dirección General; la Nota Informativa N° 084-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Oficina de Personal, que contiene el Informe N° 024-2023-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Encargada del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Pediátricas y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la *“designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”*;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 240-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 06 de noviembre de 2023, se resolvió aceptar la renuncia de CPC. Vicente Wilfredo Álvarez Bedia, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Diris Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, designado mediante Resolución Directoral N° 223-2023-DG-HEP/MINSA;

Que, en virtud a lo antes expuesto, mediante el Memorando N° 375-2023-DG-HEP-MINSA, de fecha 03 de noviembre de 2023, se solicita a la Oficina de Personal, evaluar el perfil de la Lic. Isabel Julia León Martel, para asumir la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante la Nota Informativa N° 084-2023-OP-OEA-HEP/MINSA, de la Oficina de Personal, se adjunta el Informe N° 024-2023-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, de la Encargada del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y concluye que la profesional propuesta, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 *“Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción”*, no encontrándose impedida o inhabilitada para el ejercicio de la Función Pública;

Que, en ese sentido recomienda que de acuerdo al numeral 28.4 del Artículo 28° del Reglamento antes citado, se proceda con el procedimiento para la emisión del acto resolutorio para la designación de la profesional propuesta en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas;



Que, por Resolución Directoral N° 073-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 19 de febrero de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, se advierte que la Lic. Isabel Julia León Martel, si cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por el cual es factible formalizar su designación, en el Cargo Estructural de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Resolución Directoral N° 073-2014-DG-HEP/MINSA y la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

En uso de las facultades otorgadas mediante el numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de delegación de diversas facultades, entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutorios sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023, y;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la LIC. ISABEL JULIA LEÓN MARTEL, en el Cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la antes mencionada, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Carlos Urbano Durand
Director General

CLUD/LOMV/jbc
Distribución CC:
• Oficina Ejecutiva de Administración
• Oficina de Asesoría Jurídica
• Oficina de Personal
• Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
• Legajo
• Interesados
• Archivo
Reg. 447/1019